

setenta y nueve metros y cincuenta decímetros cuadrados, es decir, veintiséis metros y cincuenta centímetros de frente por tres de fondo. Inscripciones en el Registro de la Propiedad Seis Sección 11, Libro 251, folio 70, finca 19.137. Valorada en treinta y tres millones cien mil pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Magistrada-Juez.—El Secretario.

Número 6019

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUMERO DOS DE TOTANA**

EDICTO

D^a María del Carmen Tiradonavarró, Juez de Primera Instancia Número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 246/93 a instancia de Banco de Santander, representado por el Procurador D. Joaquín Rubio Luján, contra D. Juan Cascales Gambín y D^a Josefa Parra Ortuño, sobre reclamación de la cuantía de 2.050.378,- ptas. de principal más otras 1.000.000,- ptas. para costas, gastos e intereses. En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se anuncia la venta en subasta pública, por primera vez y por plazo de veinte días, de las siguientes fincas:

Uno. Rústica en término de Mazarrón, Diputación de Rincones, Paraje y sitio de la casa de campo, parte de la misma hacienda del mismo nombre, un trozo de tierra secano de cabida 4 áreas y 18 centiáreas, equivalente a 6 octavos de celemn. Inscrita al Tomo 273, folio 135, finca n^o 21.849, inscripción 1^a.

Valorada a efectos de subasta en la suma de dos millones noventa mil pesetas (2.090.000,-).

Dos. Local número seis bis. Local en planta baja con acceso independiente por la calle en formación al viento oeste, comprendido en el bloque n^o 1, de un edificio en Mazarrón, camino del cementerio, y calles en formación, compuesto de una sola nave con superficie de 35 m. 25 dm², finca registral 22.497. Valorada a efectos de subasta en un millón doscientas ochenta y ocho mil quinientas treinta y cuatro.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de mayo y 11,45 de sus horas.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta podrán realizar posturas por escrito y deberán consignar previamente en la Cuenta de consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de los tipos de tasación que se expresa previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de junio y 11,45 de sus horas, para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración. Y se celebrará tercera subasta en su caso, el día 17 de julio y 11,45 de sus horas, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva la presente de notificación en forma extendiendo y firmo el presente en Totana, a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco. La Juez. La Secretaria.

Número 6022

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

D^a María López Márquez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia Número Ocho de los de Murcia.

Hace saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio n^o 1006/93-B, que se siguen a instancia D. Manuel Murcia Pérez representado por el Procurador Sr. Aledo Martínez contra D. Tomás Olmos Hernández y D^a Ana Arias Sánchez se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 4 de julio de 1995 a las 11:00 horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, se señala el día 4 de septiembre de 1995 a las 11:00 horas de su mañana.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día 4 de octubre de 1995 a las 11:00 horas bajo las siguientes

Condiciones

1. Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V. sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3108, el veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2. En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

3. Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4. Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5. Que el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo 3º del art. 1.499 de la L.E.C.

6. Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto con aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la Entidad Bancaria y cuenta señalada en la 1ª de las condiciones.

7. Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra al siguiente día hábil.

8. Que caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

1. Una mesa trabajo de acero inox. de 175x60, con un valor de 25.000 ptas.

2. Fregadero industrial de 170x60, de 2 senos y escurridor de acero inox. con un valor de 10.000 ptas.

3. Armario para pescado, marca Friarí de 100x60x190, Vedereca, con un valor de 200.000 ptas.

4. Cocina Repagas M-90 de 4 fuegos, con un valor de 40.000 ptas.

5. Plancha Repagas Mod. PG-100, con un valor de 10.000 ptas.

6. Una mesa para plancha, con un valor de 5.000 ptas.

7. Fabricador de cubitos, marca Futurmat, mod. S-65-SSW, con un valor de 20.000 ptas.

8. Freidora Movilfrit F10x10 con dos cestos, con un valor de 15.000 ptas.

9. Una vitrina de exposición de productos Frig. Arevalo Mod. VF-300 LS de 3 mts., con un valor de 200.000 ptas.

10. Mueble cafetero, marca Faema, con un valor de 5.000 ptas.

11. Una máquina de café, marca Futurmat, equipada con

motor bomba y depurador, es de dos brazos, con un valor de 40.000 ptas.

12. Horno microondas, marca Porland, mod. DMR-603, con un valor de 10.000 ptas.

13. Horno a convención, marca Zanussi Vulcano, Hordton, con un valor de 15.000 ptas.

Total 595.000 ptas.

Asciende la presente valoración a quinientas noventa y cinco mil pesetas.

En Murcia a 4 de julio de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario.

Número 6023

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Ilmta. Magistrada-Juez de Dª Mª Yolanda Pérez Vega del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Murcia.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Procedimiento Sumario Hipotecario art. 131 l. hipotecaria registrado bajo el número 0568/94 a instancia del Procurador Francisco Aledo Martínez en nombre y representación de B.N.P. España, S.A. contra Santiago García Capel y Rosario Moñino Martínez y Francisco Belmonte Saura, Dolores García Moñino en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez y en su caso por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días diecinueve de julio, veinte de septiembre y dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cinco todas ellas a las trece horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia 2ª planta, Ronda de Garay, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones

1. El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de hipoteca; para la segunda con la rebaja del 25 por 100 para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos el 20 por ciento del precio del tipo de la subasta en la de Depósitos y Consignaciones Judiciales abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., de esta ciudad, sucursal Infante Juan Manuel, presentado en este caso resguardo de dicho ingreso.

2. También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta, o en su